

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **7**

Cuaderno No. **188**

Año ~~1819.~~
1820

No. de hojas útiles 61.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de la H. de N. S. de Copacabana administradas por el Mayordomo Aguirre Felix, durante el año de 1819 y presentadas al Juez para su aprobación.

RA. JCO 12
CO. 30
DO 438
fs 61

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Cuentas producidas por D. Felix
Aguirre, Mayordomo actual
de la Hermandad de C. S. A. P. A.
Coracaban a relaribai a lo
Corrido desde 7a Feb. al
mo parado de 1819 - houna
mo igual dia al presente
de 1820 —

Aprobadas

RA. Ico 12
Ca. 30
Do 438
P. 61

1

Cuenta de Cargo, y Data que tiene D.^o Juan Tequiano como Mayordomo de la Cofradia de S.^o Juan de Copacabana, de los Sencos, Tinas, Limonas, y Mestas con lo demas de su cargo, que corrio desde siete de Febrero de ochocientos diez y nueve hasta otro igual de ochocientos veinte.

Cargo de Sencos

Primer por setenta, y tres pesos cobrados al Real Fiancel del Consulado, por los creditos del p^oal. de mil trescientos que al 6.º se cargan sobre sus fondos de un año cumplido en 30 de Noviembre, y aun que debian de setenta, y ocho se rebasan quatro pesos del 5.º, y un peso quatro reales de las cartay de pago, y quedan liquidos los ----- 75. 4

Por noventa, y cinco pesos cobrados a D.^o Bruno Victorino por la pension que carga sobre una tierra que tiene arrendada en el Valle de Guisigancha, de un año cumplido en 17 de Nov.^o, y aun que debian de ser cien pesos se rebasan 5 del 5.º, y quatro reales por la carta de pago quedan liquidos ----- 24. 4

Por veinte pesos cobrados a D.^o Nicacia Villegas por los creditos del censo que reconoce sobre un canal, y molino en la llamada de un año cumplido en 26 de Dic.^o de lo que se rebasa un peso por el mucho arbitrio temporal, y 4 reales de la carta de pago quedan liquidos diez, y ocho pesos quatro reales ----- 18. 4

Por veinte, y cinco pesos que dio D.^o Praxiel Barbaullo de quarenta, y cinco pesos que debe pagar por el arrendam.^{to} de una tierra en el Valle de Ate contra por el recibo que le di ----- 25.

Por treinta, y dos pesos cobrados a la viuda de D.^o N.^o Donayre que aun que fueron treinta, y dos de dos años D.^o Jose Balladares lleno diez por que dió correspondiente de su tiempo en la mayordomia, y son por la tierra que ocupa en el Valle de Carabaylo ----- 32.

En Arrendamientos

Callejon de Mata Siete

Primeram. es cargo de ciento veinte, y seis pesos un real que ha producido dho Callejon en el tiempo de esta cuenta. ----- 126. 1

Lo Escargo de ochocientos pesos seis reales que ha rendido en dho tiempo ----- 200. 6

Inde de Cochulán

Lo cargo de ciento veinte, y cinco pesos seis reales que ha rendido en el año ----- 125. 6

Ala Buelta

625. 4

p. te Ym. de la Sacristia De la Bueltro 695
 Es cargo Cinguentos, y cinco pesos que ha rendido en el tiempo dicho 55
 Santa de Simonillo.

Es cargo de renta, y cinco pesos que ha dado en el tiempo de esta cuenta. 65
Simorras de los Sabados

Es de cargo Ciento tres pesos recibidos en el año. 113
Ym. Semana Santa

Es cargo treinta, y tres pesos seis reales recibidos en los Lunes, y Martes Santo. En el
 primer dia se pagaron dos pesos al Capp. Ym. en dos Pases quatro con quatro
 en almuerzo, y comida, en el segundo doce reales en Pases, y siete en el almu-
 erzo que todo compone diez pesos siete reales, y queda en liquido. 22 7

Es cargo ochenta, y cinco pesos tres, y medio reales que se recibieron se gasta-
 ron quatro pesos quatro reales en una herma de papel para combites siete en la
 impresion de mil, cinco, por armarla mesa al colgador, ocho en dos fuentes
 de misturas ninfy, y banderas, seis por la musica, nueve, quatro reales
 almuerzo, y comida en los que se sentaron en ella que todo suma quarenta
 pesos, y queda en liquido quarenta, y cinco pesos, tres, y medio reales. 45 3

Ym. de la Fiesta.
 Es cargo treinta, y seis pesos quatro reales, veinte, y tres que dieron los herma-
 nos, y catorce quatro reales que se recibieron de otros en esta Fiesta, que todo, com-
 ponen los treinta, y seis, pesos quatro reales, de los que se pagaron quatro pesos
 por quimeras Combites sin contar con el papel por ser sobrante de la
 anterior mesa, ocho en mistura, y ninfa, y banderas, seis en comidas para
 los que se sentaron en ella, y me acompañaron que componen estos diez, y ocho
 pesos, y quedan liquidos. 18 4

Es cargo diez pesos que leabi del licenciado D. Jose Rocano que paga de L
 como que conoze su Capellania en una casa del Cercado. 10

Ym. Jubiles.

Es cargo que se recibieron tres pesos en este dia. 3
Suma todo el Cargo. 1028

Descargo

2

Item me Descargo de catorce pesos quatro reales de la Eleccion de Inubenta		
rio de la alafay, y bienes de la cofradia como consta del recibo N.º 1	14	4
Mas cinquenta, y ocho pesos pagados a la Contribucion de la Reales Tropas, y com- tade en recibos desde el N.º 2 al 12	58	
Mas diez, y nueve pesos cinco, y medio reales pagados a D.º Manuel Inocente Men- cho por la Mediana de la pared del Tambo Castillas con el callejon de Ruidoblan may doce reales por el reconocimiento, y lavacion que ambas partidas componen veinte, y un peso uno, y medio real recibo N.º 13	21	1½
De treinta, y dos pesos por los materiales, y trabajos impendidos en la refaccion de la Caista del Limonillo segun lo acredita el recibo N.º 14	32	
Mas treinta, y dos pesos tres reales al Carpintero Volante Moncada p.º la refaccion de la misma caista en lo respectivo a la Carpinteria comtade su recibo N.º 15	32	3
Mas al mismo treinta, y cinco pesos cinco 22 p.º la refaccion del q.º guantero y tiendas del Callejon de Pinto segun su recibo N.º 16	35	5
Mas veinte, y ocho pesos cinco, y medio reales de materiales, y trabajos en el cerco del Callejon recibo N.º 17	28	5½
Mas diez, y seis pesos quatro reales en materiales, y trabajos en levantar un trozo de pared en el mismo callejon N.º 18	16	4
Mas quatro pesos por la Composicion del Segundo guantero en el callejon de Ruidoblan recibo numero 19	4	
Mas ciento quarenta, y tres pesos quatro, y medio reales gastados en Cera en bunto, y labrada segun los recibos N.º 20, 21, 22, 23, 24, y 25	143	4½
Mas quatro pesos quatro r.º por la composicion de una Puerta en el callejon de la Sacristia su recibo N.º 26	4	4
Mas seis pesos dos r.º dados a la Vicaria de Coro en razon de lo que Administras sus recibos N.º 27, y 28	6	2
Mas diez pesos al licenciado D.º Torre Rocano por lo que expresa el recibo N.º 29	10	
Mas un peso por la limpia del Rio de la Magdalena N.º 30	1	
Mas ocho pesos seis reales a la Sereng de los Barrios de dichas fincas segun los recibos desde el N.º 31 al de 40	8	16
Mas diez, y seis pesos por la cuelga de la Iglesia para la fiesta segun el recibo N.º 41	16	
Mas seis pesos por la Semana Santa su recibo N.º 42	6	
Mas un peso quatro reales p.º la de finados fin. N.º 43	1	4
Ala Bueltas		446 5½

- Mas treima perr p. la musica en la Vispera, y fiesta de la SS^{ma} Virgen segun recibo N^o 44 30
- Mos doce perr del semon recibo N^o 45 12
- Mas tres perr quatro reales de Chivivalla Vispera, y fiesta N^o 3
- Mas mebe perr en el rennebo, y la brama de Sera p. la fiesta Semana Santa, el Tubileo, y finado con un perr de Pabulo, carbon, y otras menudencias 2
- Mas tres perr para la limpia de la plata labrada en un perr de Cuerno de Sierbo quatro reales de aguan. para el compuerto, un perr al maento, y quatro r. para la pintura del farol de N^{ro} Amo componen dichos perr 3
- Mas dos perr de un Peon que rebajo el muladar que estaba dentro del Callejon de Pinto 2
- Mas tres perr sey reales de siete candadoz sey a quatro reales, y uno a sey uno para el Callejon de Pichulan, y lo demas para el de Pinto 3 6
- Mas un perr quatro reales de cinquenta doboz y un viaje de tierra que exocante en el callejon de la Sacristia 1 4
- Mas un perr para la limpia de la acagua de Pichulan 1
- Mas dos libras de Cera labrada, una comprada al Sacristan de Monasterio en dos perr, y otra a Baltasar de las Descalzas en catorce reales componen 3 6
- Mas ciento noventa, y mebe perr doz, y medio r. importe de, ties, y siete r. y medio que semanalm. he contribuido p. la mira sahafina, treite hostias y vino de toda la semana con exocluion del sabado Santo que solo se diexon doce r. y primera semana de febrero que no entra al cargo 199 2
- Mas dos perr siete reales gastados en el Capellan, y Acolitoy el dia del Tubileo 2 7
- Mas dos perr por la pintura de la Capilla del deposito del Tucher Santo 2
- Mas siete reales, y medio de incensio de tres libras en el ano 7
- Mas seis reales, y medio de Saca, y merma de diez, y sey belaz p. el alumbrado de los hermanos por hauer faltado en el dia de la Fiesta 6
- Mas siete r. por la portura de una Chapa, y Clavos de la puerta fahada de Pichulan 7
- Mas un perr sey reales de la comportura de una Chapa en carpint. y albanil en el Callejon de Mata siete 1 6
- Mas diez perr entregados a D^o Jose Balladarez p. lo q. admimitia su recibo N^o 46 10
- Mas treie perr quatro reales importe de mebe Escritoy a Vazon de doce reales cada uno papel, y escribiente para el desembargo de las fincas de la Cofradia como aparece a f^o 45. 46. 48. 50. 54. 75. 78. 80. 82 en 728

Los autos que en razon de dho embargo se han seguido en el Juzgado del Señor

Tues de Cofradia. 13. 4

Mas con pagado al abogado defensor de Cofradia dos peng dos reales p. que contentara al traslado que se comunico, y corre a f. 81. 10. de dho autg. 2. 2

Mas un peng seis reales entregados al Ex. D. Jose Maria la Roca p. el entexo de cinq. y ocho peng dos reales que se le mandaron entregar a f. 73. 10. y por no haber alcanzado los cinquenta y seis quatro reales ultimo leto del dinero que excoi- tra del embargo en poder del depositario segun tambien consta de la citada f. 1. 6

Mas setenta y siete peng pagados con quatro reales mas al Mro. Emeresillo Moron por la refaccion de tres quaxos, y materiales, y tambien tres tienas en el calle donde pinto segun su lecho N. 47. 77. 4

Mas quatro peng que pague a la persona que cobio las fincas de la Virgen en todo el tiempo de mi enfermedad. 4. 4

Mas doce reales p. la conduccion de los mantos el Tueby Santo. 1. 4

Mas dos peng seis reales por gastos en la cobranza de ciento y mas peng que adenda de senor a la Cofradia D. Leonardo Yupanqui en esta forma:

doce reales por la formacion de un escudo, papel sellado, y Escribiente, y diez reales pagados al Ex. la Roca por decreto, y diligencia. 2. 6

Mas por sei palma a real, y un real de Olivo quatro reales de dos escobas de palma en todo el ano que componen catorce reales. 1. 6

Mas ciento catorce peng pagados al D. D. Julian Donaires en razon de Capellania de la Hermandad de N. 114. 11

Mas tres peng quatro reales pagados al mismo por Capellan por lo que ministra en lecho N. 49. 13. 4

Mas dos peng al mismo por lo dho. que dice su lecho N. 51. 12. 12

Mas cinco peng p. la platina en la tarde del dia de la fiesta al Povera D. Padre Fray Lazaro Botlaquez Cubilla en lecho N. 52. 5. 5

Mas noventa y nueve peng a D. Liberata Garay por el cargo de la Sacristia y se advierte que aun que en su lecho dice que las mercedes fueron de diez peng solo han sido de nueve como esta anotado en su lecho N. 53. 23. 23

Ha Ouelta.

Alto ciento quarenta, y quatro p. pagados al Doct. D.º Tong. Figueras en razon de
lo que Administras n.º 4.

Alto el Descargo quatro pesos quatro reales por la formacion de esta Cuenta... 1225 3

Demonstracion

Argo	1028-2½
Descargo	1225-7½
Esto	1227-5

Segun parece el antecedente de demostracion suma y cargo mil, veinte, y ocho p.
dos, y medio reales. El Descargo mil doscientos veinte, y cinco, siete, y medio
reales, y el Verto a favor del Mayordomo de ciento, noventa, y siete pesos
cinco reales (S. Y.) y Juro a Dios Nro Señor, y a esta señal de t. va
cierta, y verdadera = Lima, y Feb.º 18. de 1820

Nota

Aliz Heniquez

Que los senos con que principia esta Cuenta son las unicas partidas que por
ellos he recibido; Que el D.º D.º Cay.º Sandabal como depositario que fue de su
padre, se encuentra p.º el pago de cantidad de pesos que devia la cofradia
al Sr. Fiscal D.º D.º Jose Pareja, y Cortes, cobro cinquenta pesos de la casa
del Sr. Marques de Casa Minin treinta, a D.º Lorenzo Tarate perteneciente
al año de 812 de mi ingreso. El qual depositario entrego al ex-Mayordomo
D.º Jose Balladarez dos cartas de pago insolutas, una de D.º Prábel Barba-
dillo relativa a dos años el de 816. y 817. Segun el recibo que tiene incluido
de la Cuenta, que vino del D.º depositario en 14 de Abril de 819. con el n.º 8.
y corre a f.º 59. en lo anty del embargo que mantengo en mi poder con el
objeto de esta Cuenta; Otra que el medio del mismo Barbadillo corre

7
4
3
pondiente al año de 818 - al de 819, y la de D.ⁿ Leandro Yupangui de
cuarenta p. siete reales del año de 818. todas las q.^{as} no se han pagado
hasta el día, como tampoco cincuenta, y tres p. seis, y medio reales que
paga D.ⁿ Jose Morales como depositario de las fincas del finado D.ⁿ Ber-
nardo Valdivieso por el censo impuesto en ellas como otorga D.ⁿ Jose Alsa-
mora cuyos documentos existen en mi poder.

Notas

Fue al ingreso de mi cargo recibí cuarenta, y tres libras de Cera la que
se consumieron en el año de la fha de esta Cuenta con todas las demás
que aparecen en el descargo de ella, y solo quedaron en sobrante siete
libras.

Nota.

Fue los gastos impendidos en las refacciones de las fincas que aparecen
en sus respectivos lugares se han obrado por la urgente necesidad q.^{ue}
de ello tenía su fábrica y en lo ruinoso de su habitación que se
hallaban en abandono, y por tanto sin rendirle poco que se ha adelanta-
do pues en mi ingreso solo daba el Callejón de Pinto, quatro p. y quatro
reales, y en el día tiene el adelantamiento que se ha demorado co-
mo las demás posesiones, y del mismo modo la casa del almonriño
la que adeuda la arrendataria anterior que la haütana diez, y nueve
p. de cuya suma mantengo su pagare.

En esta Cuenta no han abonado los noventa, y seis p. que son
anexados a los Mayordomías para Zapatos fecha 1.^a de Mayo.

Aguirre

Recibi de D.ⁿ Jchu Aguirre. Mayordomo
ajual de la Hermandad de n^{ra}. s.^a d.^a
Copacabana catonse p.^a quatro r.^a p.^a
la elevior, eymb.^o de las Alas, y de
mas bienes de la referida Herman
dad - Lima, y Feb.^o 14 de 1819 -

Son 14 p.^a 4^a.

José Maria de la Bora

N^o 1

6
Contribuyó voluntariamente *Dn Felis*
Aguirre como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavana* *Quatro p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Vireynato. Lima *1.º de Mayo 1799*

Son *N.º 1.*

Joane
N.º 2

Contribuyó voluntariamente D.ⁿ Feliz —
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavana* quatro p. — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquili-
zan el sociego de este Vireynato. Lima 1.^o de Ab. 819

Son *4 p.*

Forne
N.3

Contribuyó voluntariamente D.ⁿ Felis
Aguirre — como Mayordomo de la
 Cofradía de *Copacavana* quatro p. para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquili-
 zan el sociego de este Vireynato. Lima 1.^{ra} Mayo

Son 4.^{ta} p.

Gonzalez

819.

124

9
Contribuyó voluntariamente D.ⁿ Feliz
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavara quatro p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquili-
zan el sociago de este Vireynato. Lima *1. de Ju.º*

Son *4^{ta} p.*

Done

[Signature] 25

10
Contribuyó voluntariamente *Dⁿ Felis*
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Sopacavaca Inatxo p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquili-
zan el sociego de este Vireynato. Lima *1.^a Jul.^o*

Son *4^{os}*

Ferre

26

Contribuyó voluntariamente *Dn Felis*
Aguirre — como Mayordomo de la
 Cofradía de *Copacavana seis p.* — para
 el auxilio de las Tropas Reales que tranquili-
 zan el sociego de este Vireynato. Lima *10 de Agyto*

Son *6^u p.*

Forney

27

12
Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Feliz*
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavina Seis p.* — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Vireynato. Lima *1.^a Sep. 819.*

Son *bu p.*

Jorge

NS

Contribuyó voluntariamente *D.ⁿ Feliz de*
Aguirre como Mayordomo de la
Cofradía de *Sopacavana seis p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Vireynato. Lima *y oct.^a 1071*

Son *6^{as} p.*

Donne
[Signature]

29

Contribuyó voluntariamente *V.º Feliz de*
Aquirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavana seis p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociago de este Vireynato. Lima *y N.º 7.º 819*

Son *6.º p.*

Jonne
N.º 10

Contribuyó voluntariamente

Dn. Felis
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavana seis p.* para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Vireynato. Lima *1.º de Dic. 1719*

Son

6.º p.

Fonxe

N.º 11

16
Contribuyó voluntariamente

D.ⁿ Feliz
Aguirre — como Mayordomo de la
Cofradía de *Copacavana ocho p.* — para
el auxilio de las Tropas Reales que tranquilizan
el sociego de este Vireynato. Lima *Y en 1.º de 1820*

Son *D.ⁿ p.*

Ferre

N.º 12

R^{vo} de Don Felix Aguirre, diez y nueve f. cinco y medio
 y de la D^{na}. Merced del Tumbo nominado a villa con
 el apellido Perreneciente a N. S. de Popacabana. Adviertase
 q. el referido D. Felix como Mayordomo de dicha hacienda
 ganto doce y mas y otros doce el Sr. D. Man. Inocente
 Menacho de los Yutererazos, en el Reconocim^{to} y Satisfaccion
 de dicha merced y q. mayor satisfaccion y q. q. contase
 este hoy 30 de Oct. de 1819

Son 19 p. 5 p. Man. Inocente Menacho

NB.

He recibido de D.ⁿ Felis Aguirre veinte y dos p.
p^{or} los materiales, p^{or} com^o agos^o y mi trabajo personal
impendido en la refaccion de la Casaca del Limon-
cillo. Lima y Julio 4 de 832.

18

Francisco Javier Sotomayor

N^o 14

3291

Señor del Mayordomo de S. S. a
 Decopacavara D.º F.º

Quince Treyneta y dos p.º 3 m.
 Pretene ciertes ala refacion
 de la casita q. esta en la Calle
 q. llaman de limon cillo p.º lo q. se
 acampintaria q. n. chuyendo materi
 aler y mi tra bajo personal y para
 q.º co. te ny ere en el m.º d.º 4
 del 859

Son 32 p.º 3 m.

Marco Moncada
 N.º 15

De mi del May or domo de f.ª 5ª de
Copa Cabana D.º f.º 15º 20
345 p.º 5.º de la refaccion de los cuan-
tos y las tiendas del callejon de pinto
por la g.ª one a carpinteria cynclia
y en do materiales y mi trabajo
Personal y para el coste de este
en el mes de f.º 15 del 849

21 P.^{ra} del Sr. Mayordomo de Sma S.^{ra}
de Copacabana: D.^{na} Felisa Aguirre la
Cantidad de veinte y ocho p.^{as} uñas m.^{as} y
medio. Para una Guincha que se leban
y^a el fin de secar la Pampa, ^{en Pinto} con su
respectiva Puera p.^a el Rio, que inclu-
yendo los respectivos, Materiales, y trabajo
personal Ascendio a esta Cantidad; y p.^a g.^a

Conte doy este En Lima 10 de Mayo de 1819
Son 28 p.^{as} y p.^a no saben firmar lo hizo a su ruego
2.^a y no ^{N^o 17} _{Conte.} Manuel de Somoza y. B. B. B.

R.^o del Sr. Mayordomo de N. S. de Copacabana
v seis y 1/2. taecientos adobes, p.^a levantar un Pedero
de Paden en el Callejon de Pinos = Con mas ocho
p.^a de mi trabajo Personal. Item Mas done 2a. de la
Compuenza de la Puerta del Sementerio que estaba
derguiniada = Mas quatro 2a. p.^a poner la Puerta
de la Calle del Callejon = Mas otros quatro m.^a
p.^a habuil una Ventana al lado de una tienda
que ambos puatidos hanuenden ala cantidad de
dier y seis p.^a guano. Y p.^a g.^a conte doy este En
suma y Total 10 de 1819 y p.^a no saben suman
hais con ruyeyo p.^a Manuel Somora. N. 18
Pedro Ortiz.

23 R. vi.
del Sr. Mayordomo de Su Mage.
de Copacabana D.^o Felis Aguirre, la fan-
tidad de quatro y. s. p. componen y banguin
en un Quanto; ^{en el} fue el segundo demandado
a la derecha, poniendo Materiales y. s. p.
que comete Juan ~~comi~~ xnego. En Lima
y Julio 7 de 1819 p.^r Pedro Ontis. ~~Don~~ xnego

Son 4 s. p.

Mannel de Sonora

N. 19



Digo y o el á va pfirmado q. é vendido al
Mayordomo de Nuestras de Capalava na dicit
y siete Livras e zero á Ralonde vester
cada Livra y para que anteioi este en
Lima a 10 dias de mes de 1819

24

Simi Becerra



Son 42 p. 4

N^o 20

25
Recivi' de D.ⁿ Felix Aguirre, quarenta y tres p.^{tes} siete y medio l. importe de diez y nueve W. de cera, q.^{le} le vendi' al precio de diez y ocho y medio l. y p.^{da} q.^{le} conste le firmo este en Lima y. Diz.^{re} 1.^o de 1819.

Don L. B. P. 7.^o L.

Fran.^{co} Florens

Recivi mas Quatro pesos cinco reales importe de dos W. de cera al dho. precio

225

Recivi mas pome pome Quatro y medio reales importe de cinco W. de Cera Sirve

En el Casero 26^o 11 ²⁶
Vendi a D.^o Felix Aguirre
Mayordomo de mi V.^a Coper
Cabana de D. de Texa a
D. de D. Francisco de
Long y 22^o Bustam ²²
Q.

Recibo das peras de G.^o Felix Aguirre de quatro ²⁷
libras de Lina q.^{ta} le vendi a raxon de vinte reales libra
y p.^a q.^{ta} consta soy soy etc en Lima a 20. de Diciembre
de 819.

Luis Becerra


Don Top.^o

V23

The following is a transcription of the visible text from the manuscript page, based on the cursive script and the provided transcription:

The first line of text is: "The first of the year"

The second line of text is: "The second of the year"

The third line of text is: "The third of the year"

The fourth line of text is: "The fourth of the year"

The fifth line of text is: "The fifth of the year"

The sixth line of text is: "The sixth of the year"

The seventh line of text is: "The seventh of the year"

The eighth line of text is: "The eighth of the year"

The ninth line of text is: "The ninth of the year"

The tenth line of text is: "The tenth of the year"

The eleventh line of text is: "The eleventh of the year"

The twelfth line of text is: "The twelfth of the year"

The thirteenth line of text is: "The thirteenth of the year"

The fourteenth line of text is: "The fourteenth of the year"

The fifteenth line of text is: "The fifteenth of the year"

The sixteenth line of text is: "The sixteenth of the year"

The seventeenth line of text is: "The seventeenth of the year"

The eighteenth line of text is: "The eighteenth of the year"

The nineteenth line of text is: "The nineteenth of the year"

The twentieth line of text is: "The twentieth of the year"

The twenty-first line of text is: "The twenty-first of the year"

The twenty-second line of text is: "The twenty-second of the year"

The twenty-third line of text is: "The twenty-third of the year"

The twenty-fourth line of text is: "The twenty-fourth of the year"

The twenty-fifth line of text is: "The twenty-fifth of the year"

The twenty-sixth line of text is: "The twenty-sixth of the year"

The twenty-seventh line of text is: "The twenty-seventh of the year"

The twenty-eighth line of text is: "The twenty-eighth of the year"

The twenty-ninth line of text is: "The twenty-ninth of the year"

The thirtieth line of text is: "The thirtieth of the year"

The thirty-first line of text is: "The thirty-first of the year"

The thirty-second line of text is: "The thirty-second of the year"

The thirty-third line of text is: "The thirty-third of the year"

The thirty-fourth line of text is: "The thirty-fourth of the year"

The thirty-fifth line of text is: "The thirty-fifth of the year"

The thirty-sixth line of text is: "The thirty-sixth of the year"

The thirty-seventh line of text is: "The thirty-seventh of the year"

The thirty-eighth line of text is: "The thirty-eighth of the year"

The thirty-ninth line of text is: "The thirty-ninth of the year"

The fortieth line of text is: "The fortieth of the year"

The forty-first line of text is: "The forty-first of the year"

The forty-second line of text is: "The forty-second of the year"

The forty-third line of text is: "The forty-third of the year"

The forty-fourth line of text is: "The forty-fourth of the year"

The forty-fifth line of text is: "The forty-fifth of the year"

The forty-sixth line of text is: "The forty-sixth of the year"

The forty-seventh line of text is: "The forty-seventh of the year"

The forty-eighth line of text is: "The forty-eighth of the year"

The forty-ninth line of text is: "The forty-ninth of the year"

The fiftieth line of text is: "The fiftieth of the year"

The fifty-first line of text is: "The fifty-first of the year"

The fifty-second line of text is: "The fifty-second of the year"

The fifty-third line of text is: "The fifty-third of the year"

The fifty-fourth line of text is: "The fifty-fourth of the year"

The fifty-fifth line of text is: "The fifty-fifth of the year"

The fifty-sixth line of text is: "The fifty-sixth of the year"

The fifty-seventh line of text is: "The fifty-seventh of the year"

The fifty-eighth line of text is: "The fifty-eighth of the year"

The fifty-ninth line of text is: "The fifty-ninth of the year"

The sixtieth line of text is: "The sixtieth of the year"

The sixty-first line of text is: "The sixty-first of the year"

The sixty-second line of text is: "The sixty-second of the year"

The sixty-third line of text is: "The sixty-third of the year"

The sixty-fourth line of text is: "The sixty-fourth of the year"

The sixty-fifth line of text is: "The sixty-fifth of the year"

The sixty-sixth line of text is: "The sixty-sixth of the year"

The sixty-seventh line of text is: "The sixty-seventh of the year"

The sixty-eighth line of text is: "The sixty-eighth of the year"

The sixty-ninth line of text is: "The sixty-ninth of the year"

The seventieth line of text is: "The seventieth of the year"

The seventy-first line of text is: "The seventy-first of the year"

The seventy-second line of text is: "The seventy-second of the year"

The seventy-third line of text is: "The seventy-third of the year"

The seventy-fourth line of text is: "The seventy-fourth of the year"

The seventy-fifth line of text is: "The seventy-fifth of the year"

The seventy-sixth line of text is: "The seventy-sixth of the year"

The seventy-seventh line of text is: "The seventy-seventh of the year"

The seventy-eighth line of text is: "The seventy-eighth of the year"

The seventy-ninth line of text is: "The seventy-ninth of the year"

The eightieth line of text is: "The eightieth of the year"

The eighty-first line of text is: "The eighty-first of the year"

The eighty-second line of text is: "The eighty-second of the year"

The eighty-third line of text is: "The eighty-third of the year"

The eighty-fourth line of text is: "The eighty-fourth of the year"

The eighty-fifth line of text is: "The eighty-fifth of the year"

The eighty-sixth line of text is: "The eighty-sixth of the year"

The eighty-seventh line of text is: "The eighty-seventh of the year"

The eighty-eighth line of text is: "The eighty-eighth of the year"

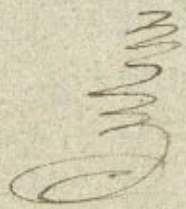
The eighty-ninth line of text is: "The eighty-ninth of the year"

The ninetieth line of text is: "The ninetieth of the year"

The hundredth line of text is: "The hundredth of the year"

Recibi del Sr. mayor domo de
corracabana 12^{do} de siete lib
ras decena labrara oi 20 de
diciembre de 1819

gregorio civer
civer


N 24

In m del Mayor domo 29

de H^{ra} S^a de Copacabana

con f^his Arzobis o cho p^r de cu
atro libras de cera labrada

a razon de dos p^r libra y para

el coste de yeso a f^h de

Diciembre del año de 1849

Son 8 p

L^o cnsio toquante

R 29

He, m^o del Mayor o^o dome de N^o de
de Copacabana Dⁿ Felix Aquino
Cuatro p^o a^o p^o una puerta q^e con
Puse y dicha puerta fue p^o nes da
en el callejón q^e p^o don p^o se en
tra, al o^o p^o p^o cae al o^o a^o cris
tia y p^o p^o los 7^o d^o es 7^o
a^o de f^o del 8^o

30

Son a^o p^o a^o Monca a^o
N^o 26

Resi de D.ⁿ Feliz Aguero la cantidad
de 4 p.^{as} Derechos del loro de oficios dese
mana S.^{ta} asiendo toda equidad p.^{ra} estar
la Cofradia muy abastada y doy este p.^o g.^o
Conste oy 10 de Ab.^{il} / 1519

31

Marsilio de Luna

N^o 27

4 p.^{as}

Reseivi de D.ⁿ Felis Aguirre la can.^{da}
de 2^a p.^a 2.^a de correccion del loro pertenencia
finas de M.^a de la opala Cabana
y d^o este p.^a g.^a Conste oy 28 de Nov:
32 / 1819.

Marcelino de la Cruz

N 28

33
Recuerd' del S. M^{te} Mayordomo G^{ra}
feliz a Guine dñs por por haber
aplicado dñs M^{ra} p^{ta} Juan N^{ra}
las y p^{ta} q^{ta} esta lo hizo en p^{ta}
de Noviembre de 1819.

Contojo }

José Rocano



N^o 29

34
Recibí del Mayordomo de Nuestra
S.^a de Copacabana D.ⁿ Felis Agui-
rre sp. p.^a la Limpia General de la
Seguia principal del Rio del Pueblo de
la Bendita (del) Magdalena y^a se hace
todos los años y p.^a q.^a consta en todo
Año. Di este en dicho Pueblo como Al-
calde actual Magdalena 3 de Mayo

De 1819. Julian de la Cruz
N 30

es 1 p.^o



SHELDON
LIBS, ANO
TOS, DIE
ONCE.

En los meses de Feb. Marzo Ab.
Mayo Junio Julio y Agosto
en las islas de Lenaxa y Cuernavaca
los p. mes de 9.º Felipe Aquilino
Cano Mayordomo de Copalabana
No. y 2.º de Agosto de 1739

35
V. 31
Con 3.º de Mar. Modarquez
Fung. el Recibo
resaga de pago de arazon

De Atn en cada um mes de q
ro asi do as q lo epaga do ana
Zonde doz tn y p or na ai lo
Fia mo filio Agui ruz

João de Agui ruz
João de Agui ruz

36
M. v. d. de la Contr
bution de Senno hoy 30
de j. b. g. 879.

Man. Modriou
Son 22. 17 232 8

Hoy por la tarde p.^a la con
 tribucion de un peso p.^a
 el mes cumplido hoy
 1.^o de Mayo de 1733

Man.^a Rodriguez

Son 2287

M^{re} don Felipe p.^o la Contri-
 bucion de ceneno p.^o el mes
 cumplido hoy 2.^o de Mayo de 1519
 Sen 2a. J. Man. Rodriguez

1234

Wm. de Sales p.^a la Contri-
 bucion de censo p.^a el mes
 cumplido hoy 2.^o de Mayo
 879 Man.^a Rodriguez

Con 2.^a 1235

N^o 1. des Reales p^{tes} la con-
 tribution de Sixene p^{te}
 mes Camps de Roy p^{te} de
 En^o de 820 N^o 36.

Man^{re} Modaignes
 son 2^a 7

El Bate. p.^{to}... G.^{to}... q.^{to} Satisfacción
 se ha. el Sereno el Sr. Mayordomo
 mo el Copacavana el mes
 Cumplido en... 40 el Febrero
 L. 849... Corriente

Camuñas

2237

42
Recevi. 6. ^{nt} ~~xx~~. El mes de
Marzo. y dos. ~~xx~~. a Cuenta
lo ha. tratado p.^a la Con
tribucion del Seno
mas. 8. ~~xx~~.

2. ~~pi~~. y. Caminas ~~ff~~
~~ff~~

4849 d.

N 38

Reserv. Exa. Hl mes
H Agosto y -- 2 -- en acu
enta H lo atrasado p.
la contrivucion H Jene
no;

43

Caminares

N 39

43

Recibi del mayordomo D.ⁿ Felix Aguirre
 los tres meses ~~de~~ cumplidos desde
 Noviembre Diciembre y Enero de
 1849 y p.^a q.^a lo fiare hoy 31 de Enero
 de dho. año

Corriente

Don 2.^o 2.^o

Fernan Exnera

W 40

Tenbi del Sr. Matheo/Dono de N. S. J. de
 Copacabana V. n. feliq. como tal con
 Ciudad. de Virreyn Pedro por la cual
 se desdicha y levia para finta de
 y noventa y cinco de desdicha de noventa
 y paraq. con se desdicha de 29 de Virreyn
 de 1819. -

Josef Andonaga

Jon 36^o

N 43.

Verdad del Sr. mañonismo de
 N. S. de Copacabana la conditad
 de San Pedro y medio para la
 función y de tribución de
 la Semana Santa y para
 el coste de la or. 12 real
 bil de 1849 -

Son 60
 Juan Andonegui
 NL2.

Hecho en Nochebuena Sagrada
Dicho 3^a mallofome por acaly
por los finas de dicho herman
de en este año de 1889

47

1^o 4^{to}

1243^o

Josef Antonio

Recivi do D.ⁿ Felix Aguirre la cantidad de
 de treinta pesos en porte de Vespera i fiesta
 de N.^a S.^a de Copa la bāna como el Mayor dom.
 de dicha archicofradia: para q.^{te} conste don de lo
 doi este en Lima a 30. de Dici.^r de 1719. =

Thomas Barberi

Don 30. p.^o

1244

Digo yo D. Julián de Morales *Capp.ⁿ Real*
 de como que recibí de D. Felix Aguirre doce p.
 por el sermón que predique en la Fiesta de
 nra M.^{te} y M.^a de Copacavana y pasag.^e don
 de di. crite. Lima 11 de Abril de 1620.

son 12 p.

Julián de Morales

N 45

50.
F. de D. Felix Aguirre diez pesos, de treinta y dos que
cobro de dos años benedictos del Maxemian^{to} de las fi
xas de Canabillo. de una. S.^a de Copacavara
perteneiente a los dos años de mi Mayordomia,
la q.^{ta} queda a favor de la Cofradia veinte y dos pesos
Lima 10. de Mayo. de 1616.

en 10^{os}.

J.
J. Balladarez

7246

Quien D. Felis Aguirre Mayordomo de la Cofradia de
N. S. de Copacabana setenta y siete q. quatro añ. por
la refucion hecha de tres quatos, tres tiendav
cabra y blanqueo de todo el callifon de tinta, in-
cluso materiales promer y mi trabajo. y p. que
venga doy este en Lima y Diciembre 26. A

1819.

Hernandez Gil de
Mora

51

on 7 de 4 de 1819

247

52
Recibo de D. Julián Aguirre Mayor-
domo de la Cof. de nra S. de Copacabana
ciento catorce p.^s de las Viras, q. gravan
sobre dicha Cof. aplicadas p.^r los benefici-
Lima y Diz 30 de 1819.

Son 114 p.^s =

Julián Aguirre

1248

Recivi de D.ⁿ Felix Aguirre Mayondo-
mo de la Cof.^a de nra S.^a de Copasabana
tace p.^a quatro an p.^a los derechos de las
visperas, y Fiesta de nra S.^a Lima y
Diz. 28 de 1819

Julian Donayre

on 13 p 4^{ta}

242

Recibí de D.^o Felis Aguirre mayordomo de la Cof.^a de nra S.^{ta} de Copacabana diez p.^{as} los derechos de la Vigilia y Misa cantada de Requiem en los Funerales de los hermanos difuntos de dicha Cof.^a y tres misas rezadas y un peso del Vicario Lima y Nov.^e 9. de 1819.

Julian Donayre

N.^o 26.

on lo p =

55
Recibo de D.^{to} Felix Aguirre Mayordomo
actual de la Cof.^a de nra S.^a de Copacabana
por p.^a p.^a los derechos de su eleccion, hecha en
siebe de Feb.^o del presente año. Lima y Feb.^o
10 de 1819.

Julian Donayre



con 2 p.^a =

Recivi de D.ⁿ Felix Aguirre cinco peros p.^a
 una plastica q.^a predique el dia de los San-
 tos innocentes, y la q.^a el Satisficò como Ma-
 yordomo de N.^a S.^a de Copacavana; y
 p.^a q.^a comte doy este, y lo firmo o. J. V. de
 diciembre de 1819.

J. d. azaro Balaguen, y Cubilla

en 5. Peros

Reúni de D^{no} Felix Aguirre Mayordomo de la
 Cof^a de nra S^a de Copacabana ciento diez p^{os} de
 once mesadas á razon de diez p^{os} en cada un mes
 q^e me corresponden p^{or} el cargo de la Sacristia
 cumplidos en primicias de En^o. del presente
 año. Lima, y En^o 1. de 1820

Liberata Garay



m No p =

Solo cepen pagado a razon
 No son 39 } de nuebp Aguirre

Recivi de D.^o Felix Aguirre Mayordomo de la Co-
 fra de N. S. de Copacavanda ciento quarenta y quatro p.
 p.^o once meses q.^o es mayordomo de la referida cofradia y
 son pertenecientes alas Altas q.^o p.^o el alma del difto
 Juan Nicolas he aplicado en la dta ygl.^a p.^o la Capp.^a
 q.^o fundo y de q.^o yo soy Capp.^o y p.^o q.^o conste lo dize en
 31. de En.^o de 820. D.^o Loaguin de Figueroa 

Con 14477

Razon de los hermanos veinte y quatro que concurren
con sus limosnas el día de la festividad de la Virgen de
Nra Sra de Copacabana este Año 1819.

D. Jose Balladares	dis.		1.
D. Fran. Muchopima	id.		1.
D. Lorenzo Mechar	id.		1.
D. Gaspar Morales	id.		1.
D. Laureano Ramos	id.		1.
D. Pedro Chuquiray	dis.		2.
D. Jose Chaycho	dis.		1.
D. Marcos Calderon	id.		1.
D. Lorenzo Guaman	id.		1.
D. Valentin Guzman	id.		1.
D. Miguel Marriague	id.		1.
D. Jose Maria Milla	id.		1.
D. Lorenzo Santisteban	id.		1.
D. Jose Zumayo	id.		1.
D. Jose Roxabo	id.		1.
D. Luis Campomane	id.		1.
D. Esteban Meneses	id.		1.
D. Manuel Guzman	id.		1.
D. Eusebio Marriague	id.		1.
D. Manuel Albaxado	id.		1.
D. Alexandro Pognis	id.		1.
D. Jose Ramos	id.		1.

2357



En quartillo.

60

SELO QUARTO, VN QTA
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS DIEZ Y OCHO,
DIEZ Y NUEVE
Para los Años de 1821. 1821

S. Juez de Cofradia.

Don Felis Apurra Mayordomo actual de
la Cofradia de Nuestra Señora de Copacaba-
na como mestr proceda de dño paresio ante V. S.
y cigo: Que en siete de febrero del año pasado de
1819, ingrese al ejercicio de mi cargo, hasta
igual fecha del presente en que fui reelegido en
mi propia comision, y p. a cumplir en la forma
debida presento con la solemnidad que con-
viene las cuentas de cargo y dato relativa al
precitado año benecido p. que la integridad de V. S.
se siaba nombrar e orentar que la espulgen
con toda prolijidad y resultando hallarse le-
gal y sin adicin alguna, darle su debida a
probacion interponiendo su autoridad y decre-
to judicial. Y a este proposito.
Pido y sup. se siaba asi ordenarlo en Jura
8a

Felis Apurra

Presen para un revision a los He-
marios deime, y guamos D. Ma-
rnel de Alvarado, y D. Alejandro Po-
guir, y the matigance - dinsa, y
Feb^o 29 de 1820 —
Coballa

Amen

José Maria de la Bora

En el mismo dia a la fha del auto ane-
rior, notifique e hize saber su conser-
va a D. Marnel de Alvarado en
supresora a Doy fee —

Bora

En dicho dia notifique e hize
saber el propio auto a D. Ale-
jandro Poguir en supresora a
Doy fee —

Bora

Por Juez de Copia.

Los Revisores nombrados para la inspeccion de las cuentas q^{ue}
ha rendido D. Felix Toumá Magordomo actual de la Alca-
mandad de N^{ra}. S^{ra}. de Copacabana, pertenecientes a
lo com^{un}al desde siete de Feb^o del año pasado de mil



En Madrid.

61

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Para los Años de 1820 1821

Y choquinis diez y nueve hasta otro igual día del presente año decimos
q. la hemos visto, y reconocido, prolija, y menudamente, y comparabellar
go con la data, vienen a resultar en favor del Mayordomo cuerno no
venta y siete pesos cinco r. sin abonarle los novena, y seis p. q. deve
percibir para Zapatos, y deben serle igualmente de abono. En p. en
cumplim. del cargo que admitimos, somos de parecer q. V. S. no solo que
be dar. gracias sino q. V. de las gracias a este zeloso Mayordomo, no
solo por la acuciolada conducta, con q. ha manejado los fondos de la
cofrad. sino por la refacción q. ha hecho en todas sus fincas, y de q.
hemos oido f. or. oídas, declarando igualmente q. deve reintegrarse de
su haber cuando la Cofrad. este desahogada. Lina M. 18 de 1820.

Man. Alvarado *Alexandro Pagnin*

Y por las cuentas presentadas por D. Felix Agui
re Mayordomo actual a la Hermandad de Santa
ra de Copacabana pertenecientes a lo corrido des
de diez y nueve de Feb. del año pasado de mil ochocien
tos diez y nueve hasta otro igual día del pre
sente, en las que ascendiendo el cargo a la
cantidad de un mil veinte y ocho p. dor, y medio
r., y la data a la de un mil doscientos veinte
y cinco p. dor, y medio r. resultan en favor

del Mayordomo ciento noventa, y siete p. cin-
co d. Conformandome con el pñeccion
los Revisores que ubi. á bien nombrar.
Vengo desde luego en aprobarlas, declarando
como declaro por suro, y legitimo al caso
en favor del Mayordomo no solo los ciento
noventa, y siete p. cinco d. si no tambien
los noventa, y seis p. de la asignacion q-
para reparos le abona la Cofradia en
cada un año como lo expresan los mis-
mos Revisores, que una, y otra cantidad
asciende á la de doscientos noventa, y
siete p. cinco d. que ha de pagarse
quando la Cofradia se halle desahogada.
Esperando como espero del acrisolado ho-
nor con que de los Fondos de la Cofra-
dia, y procura el adelantamiento de los
Pineas, seguirá haciendolo así en adelan-
te. Tranquesele, terrm.º de este auto
si lo pidiese para su mas completa
satisfaccion. Lima, y Junio 19 de 1820

Juan Felix de Cevallos

Amén

José Maria de la Bora

Indi. dia hize saber el auto anterior i s.
Felix Aguirre es su persona doy fe

Bora